

CARATULA: "S.J.H. C/ T.H.E. S/ VIOLENCIA"

EXPTE. NRO. RO-01896-F-2026,

ac

GENERAL ROCA, 18 de junio de 2026.

Por recibido.

Atento que la denuncia efectuada por la Sra. J.H.S. se encuadra en los hechos de violencia ocurridos en el ámbito laboral, corresponde y así lo resuelvo: declararme incompetente para entender y remitir en consecuencia estas actuaciones a la Cámara del Trabajo de la localidad de General Roca que por turno corresponda, para que continúe allí el trámite de estas actuaciones.

Remítanse a la OTIF para su radicación en el mencionado fuero.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Fdo. Natalia A. Rodríguez Gordillo, Jueza